



Legales:

El día de hoy no se han publicado normas de interés.

Noticias Relevantes:

- Sunafil fiscaliza contrataciones. El Peruano. Pág. 13.
- MEF: En segundo año luego de rebaja del IGV explotará la recaudación. Gestión. Pág.12.
- Mypes versus detracciones. Gestión. Pág. 14.
- Sunafil fiscaliza a los trabajadores extranjeros. Pág. 12.

Pronunciamientos de Interés:

- Informe N° 086-2016-SUNAT/D00005
La empresa domiciliada en el Perú que cede a un tercero no domiciliado su derecho a exigir el pago de la contraprestación pactada con un organismo público descentralizado por la venta de bienes muebles o inmuebles, prestación de servicios o contratos de construcción, mantiene frente a este su condición de sujeto obligado a emitir los comprobantes de pago respectivos.

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en este [link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas